

DECRETO EXENTO N° 3482

PUCON, 26 NOV. 2014

VISTOS:

1.- El D.F.L 1-3063 del 02 de Junio de 1980 que traspasa a los establecimientos de Educación y Salud a las Municipalidades.

2.- El D.S. N° 036 del 26 de Enero de 1987 del Ministerio de Salud que aprueba el traspaso Postas de Salud a la Municipalidad de Pucón.

3.- El Decreto Exento N° 001 de fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firma “**Por Orden del Sr. Alcalde**” al Administrador Municipal.

4.- El programa denominado “**Taller Recreativo sobre hábitos saludables a funcionarios de Salud del DSM Pucón**”.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, cuyo texto refundido, coordinado y sistemático, fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, interior. Y sus posteriores modificaciones” (Quedando así incluidas toda las modificaciones y la ley 20.742 publicada el 01.04.2014).

CONSIDERANDO:

1.- Incentivar la práctica de hábitos saludables en el grupo de funcionarios del DSM Pucón, realizando una jornada de esparcimiento y recreación al aire libre.

2.- Fomentar el hábito en Alimentación saludable, Actividad Física y el No fumar.

DECRETO:

1.- APRUEBASE, en todas sus partes el Programa “**Taller Recreativo sobre hábitos saludables a funcionarios de Salud del DSM Pucón**”, los días 05 y 12 de Diciembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.  
POR ORDEN DEL SR ALCALDE.

  
GLADIELA MATUS PANGUILEF  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
RODRIGO ORTIZ SCHNEIER  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROS / GMP / MMR / GSD / osm

DISTRIBUCION:

- Oficina de partes
- Archivo

CONTROL